	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 3

ADICION No: 02 AL CONTRATO No: 065 DE 2022

PROCESO No: SS22-083

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO, SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLOGICO Y PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, PROCESAMIENTO DEL FACTOR VIII PARA CERTIFICACION DE CRIOPRECIPITADOS, PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA Y REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS y CONFIRMATORIAS PARA LOS MARCADORES INFECCIOSOS DOBLEMENTE REACTIVOS PARA HIV, HCV, HEPATITIS B Y HTLV I/III DE ACUERDO A LA CIRCULAR 0082 DEL 2011 Y SUS ANEXOS, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$ 163.064.732,40

MODIFICACIÓN 1: \$ 1.390.222,40 (DISMINUYÓ)


ADICION 1 PLAZO: UN (1) MES – HASTA EL 7 DE AGOSTO DE 2022

ADICION 1 VALOR: \$42.459.151

ADICION 2 VALOR: \$38.354.516

ADICION 2 PLAZO: UN (1) MES – HASTA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022


Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JUAN CAMILO DUARTE PEÑA**, identificado con la CC. No. 80.503.468 expedida en Usaquén y **CLAUDIA PATRICIA RIVERO CASTRO**, identificada con la CC. No. 39.792.186, obrando en calidad de representantes legales suplentes de **TERUMO BCT COLOMBIA S.A.**, NIT 830.074.642-7, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición al Contrato No. 065 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que dentro del proceso SS22-083, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA - SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO, SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLOGICO Y PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, PROCESAMIENTO DEL FACTOR VIII PARA CERTIFICACION DE CRIOPRECIPITADOS, PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE INMUNOHEMATOLOGIA Y REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS y**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 3

CONFIRMATORIAS PARA LOS MARCADORES INFECCIOSOS DOBLEMENTE REACTIVOS PARA HIV, HCV, HEPATITIS B Y HTLV III DE ACUERDO A LA CIRCULAR 0082 DEL 2011 Y SUS ANEXOS, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, se adjudicó Contrato No. 065 de 2022, por valor de \$ 163.064.732,40. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de febrero de 2022, con plazo de ejecución cinco (5) meses. 4) Que mediante Modificación 01 se disminuyó el valor del contrato en \$1.390.222,40. 5) Que según Adición 01 se incrementó el valor del contrato en \$42.459.151 y se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes. En consecuencia se encuentra vigente hasta el 7 de agosto de 2022 y ejecutado en el 69,15%. 6) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento realizado por la coordinadora del Banco de Sangre de la ESE HUEM vía correo electrónico el 21 de julio 2022, mediante el cual solicita adicionar cantidades según el promedio de consumo manejado en la institución, a fin de tener disponibilidad de los reactivos hasta un mes y no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes. De igual manera, solicita adicionar en tiempo el Contrato 064 de 2022, con fundamento en el requerimiento realizado por la coordinadora del Banco de Sangre ESE HUEM, vía correo electrónico el día 21 de julio de 2022 por el término de un (1) mes. 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del contrato No. 065 de 2022, en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$38.354.516) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA SENTAVOS (\$163.064.732,40) M/CTE** menos modificación No. 01 por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.390.222,40)**, más la adición No. 01 por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$42.459.151) M/CTE**, quedando el valor total del contrato **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$242.488.177) M/CTE**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones y valores:**

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD ADICIONAR	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
30194	BOLSAS CUADRUPLES	671	\$ 40.774,00	\$ 27.359.354
30195	BOLSAS TRIPLES	196	\$ 38.937,00	\$ 7.631.652
31064	Filtro de Glóbulos Rojos con Bolsa	20	\$ 83.393,00	\$ 1.667.860
31065	Bolsa transfer para alícuotas pediátricas	50	\$ 33.913,00	\$ 1.695.650
TOTAL				\$ 38.354.516,00

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese el contrato No. 065 de 2022, ampliando el plazo de ejecución en **UN (1) MES** más, para una duración total del contrato de **SIETE (7) MESES**, cómputo que se extiende hasta **SEPTIEMBRE 7 DE 2022**. **CLAUSULA TERCERA.**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 3 de 3

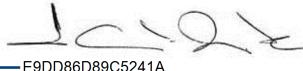
IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 065 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03 Concepto: "materiales para laboratorio", Disponibilidad Presupuestal No. 842 del 29/07/2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 065 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a los **03 AGO 2022**

EL CONTRATANTE

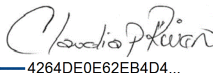


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA

DocuSigned by:

 E9DD86D89C5241A...

JUAN CAMILO DUARTE PEÑA
R/L (s) TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

DocuSigned by:

 4264DE0E62EB4D4...

CLAUDIA PATRICIA RIVERO CASTRO
R/L (s) TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

